

DECRETO VALORACIÓN PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DE UN/A AUXILIAR DE JUVENTUD Y CULTURA DEL PLAN DE EMPLEO DE CLM 2021

Con fecha 17.01.2022, se procedió a la selección de **UN/A AUXILIAR DE JUVENTUD Y CULTURA en el proyecto “JUVENTUD Y CULTURA”**, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la Base segunda, y a continuación, según la base tercera, se procedió al análisis de la documentación presentada por los candidatos. Por todo ello,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente valoración provisional:

VALORACIÓN PROVISIONAL CANDIDATOS PREFERENTES:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS
1	MOTA GÓMEZ, MARÍA	06****48-Y	1
2	ROLDÁN DE LA TORRE, BEATRIZ	06****11-G	(*)

(*)Según la base tercera, punto 3.1, falta documentación para poder realizar la valoración

EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	DE LORENZO VALERA, ESTER	47****74-T	(*)
2	CANO MARTÍNEZ, PILAR	04****88-G	(**)
3	CASTELLANO CAÑEGO, M ^a LLANOS	04****01-G	(**)
4	ESCUDERO CRUZ, M ^a CARMEN	06****57-B	(**)

(*)Según la base segunda, punto 2.2, por no estar inscrita como demandante de empleo en la fecha de registro de la oferta en la oficina de empleo (25/11/2021)

(**)Según la base segunda, 2.1, cuarto punto, por no cumplir el requisito de titulación académica.

SEGUNDO: Conceder un plazo de **DOS DÍAS HÁBILES** para posibles reclamaciones a la valoración provisional.

TERCERO: Publicar el presente decreto en la sede electrónica del Ayuntamiento

En Mota del Cuervo, a fecha al margen.

Fdo. El Alcalde Presidente
Jacobó Medianero Millán

El Secretario
Marcelo Vélez Pérez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE